

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

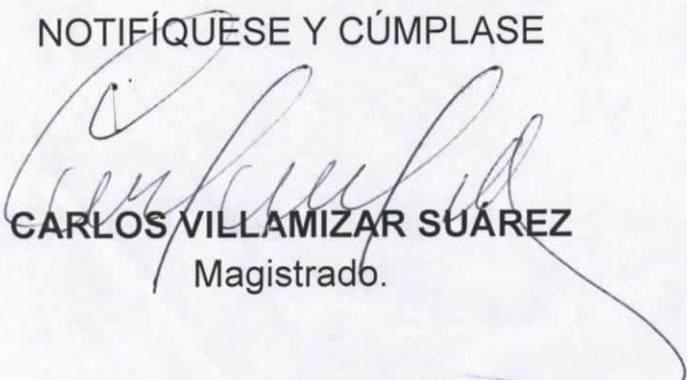
Octubre dieciocho (18) de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación
PROCESO:	Ordinario Laboral – Ley 1149 de 2007.
DEMANDANTE:	GLENIS MARIA PEÑARANDA ARÉVALO
DEMANDADOS:	COLPENSIONES
JUZGADO ORIGEN:	Segundo Laboral del Circuito de Riohacha
RADICACIÓN:	44001-31-05-002-2014-00178-01

Correspondería en el asunto de la referencia, celebrar la audiencia para efecto de resolver el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida el 26 de abril de 2017 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, sino fuera porque el Magistrado Ponente tuvo que proyectar la sentencia de tutela promovida por YANETH RAIGOZA ACUÑA contra UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA y COMITÉ DE GARANTIAS ELECTORALES con Radicación No. 44-001-1-03-001-2017-00102-01, la cual es de trámite preferente, razón por la cual no se alcanzó a discutir el proyecto elaborado en el asunto de la referencia, por lo que se dispone aplazar dicha diligencia y se señala nuevamente el próximo **veintiuno (21) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las 9:30 a.m.** en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el 3° piso del palacio de justicia (art. 82 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado.